

Libro de Acordadas N° 13 F° 372/377 N° 214 . En la ciudad de San Salvador de Jujuy, Departamento Doctor Manuel Belgrano, capital de la Provincia de Jujuy, República Argentina, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil diez los señores Jueces titulares del Superior Tribunal de Justicia, Doctores, Sergio Ricardo González, José Manuel del Campo, María Silvia Bernal, Clara Aurora de Langhe de Falcone y Sergio Marcelo Jenefes, en Acuerdo Plenario, bajo la presidencia del primero de los nombrados, vieron el Expte. N° 364/78 caratulado: "Acordada designando Personal de FERIA" y:

Consideraron:

Que corresponde a este Superior Tribunal de Justicia en ejercicio de sus facultades, designar a los Tribunales y Juzgados que actuarán durante el receso del mes de enero de 2011, disponiendo la integración de aquellos y su competencia, designándose los Magistrados, Funcionarios, Empleados y demás personal a cargo, que tramitarán los asuntos urgentes, los que tendrán derecho a una licencia compensatoria a partir del 1° de febrero de 2011 (conforme Arts. 33°, 34° y concordantes de la ley N° 4055, Orgánica del Poder Judicial).

Que en orden a las Defensorías Regionales, resulta conveniente disponer la suspensión de su funcionamiento por cuanto disminuyen las consultas durante el mes de enero, en cuyo reemplazo actuarán el Departamento de Asistencia Jurídico Social y el Defensor Oficial de Pobres y Ausentes del Centro Judicial de San Pedro de Jujuy, según corresponda.

Que asimismo, debe disponerse sobre el registro y distribución de los juicios promovidos durante el receso en razón de las facultades que se han otorgado a la Mesa General de Entradas, Estadísticas y Registro, en la que no resulta conveniente dejar de guardia.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia:

RESUELVE :

1º) La feria judicial se desarrollará desde el 1º al 31 de enero de 2011 inclusive.

2º) Designar los siguientes Magistrados, Funcionarios y empleados que tendrán a cargo despachar los asuntos propios de la feria:

Superior Tribunal de Justicia

Presidente:

Del 1º al 15 de enero: Dr. Sergio Ricardo González

Del 16 al 31 de enero: Dra. Clara Aurora De Langhe de Falcone.

Secretaria de Superintendencia y Judicial

Del 1º al 31 de enero: Dr. Angel Felipe Escobar.

Del 1º al 15 de Enero: Dra. Alejandra Luz Caballero.

Pro Secretaria:

Del 1º al 15 de enero: Sra. María Cristina Tolosa.

Auxiliares

Del 1º al 15 de enero: Escribana Mercedes Gauna, y María Agustina Zubizarreta Rolón Soto.

Del 16 al 31 de enero: Sra. Marta Graciela Bernal, Sr. Facundo Martín Losada.

Del 23 al 31 de enero: Sra. Silvia Lozano.

Ordenanza:

Del 1º al 31 de enero: Sr. Rosario Suruguay.

Departamento de Personal:

Del 1º al 31 de enero: Prosecretario Sr. Oscar Carlos Ibarra.

Auxiliar:

Del 1º al 31 de enero: Sra. Ana Altea.

Cámara en lo Civil y Comercial, Cámara de Apelaciones en lo Civil Comercial, Cámara en lo Penal, Sala de Apelaciones de la Cámara en lo Penal, Tribunal del Trabajo y en lo Contencioso Administrativo,

Juez:

Del 1º al 31 de enero: Dr. Carlos Marcelo Cosentini.

Secretarios:

Del 1º al 15 de enero: Dra. Silvina Mariela Batto y Dra. Claudia Lamas Juárez.

Del 16 al 31 de enero: Dr. Javier Teodoro Sánchez Serantes.

Auxiliares:

Del 1º al 15 de enero: Sres. Francisco Espinosa Viale, Carlos Martín Lozano, Fabiana Virginia Menacho y Patricia Dajer.

Del 16 al 31 de enero: Dras. Graciela Florencia Cuello y María Victoria Nager, Esc. Norma Yamila Cazón, Ana Lía Lambaré y Fernando Leonidas Arias.

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, asuntos de Familia y Juzgado de Comercio

Juez:

Del 1º al 15 de enero: Dra. Amalia Inés Montes.

Del 16 al 31 de enero: Dra. Silvia Aída Fiesta.

Secretarios:

Del 1º al 15 de enero: Dra. María Julia Garay.

Del 16 al 31 de enero: Dra. María Florencia Carrillo.

Auxiliares

Del 1º al 31 de enero: Elizabeth del Rosario Arancio.

Del 1º al 15 de enero: Dres. Luisa Carmen Burzminski y Federico Manuel Mercado, Sres. Patricia Eugenia Abraham, Silvio Darío Barro, Mariana de los Milagros Mamaní, Agustina María Navarro, Ariana Alabí, Claudia Alejandra Barrios, Guillermo Hansen, Liliana Angélica Read.

Del 16 al 31 de enero: Dres. Alicia Marcela Ficooseco y María Mercedes Nuñez Angel, María Graciela Matorras, Gustavo Antonio Aramayo, Gonzalo Eduardo Martínez Bernal, Ana Inés Palomares, Roxana Noemí Ríos, Zuleica Salim, y María Eugenia Gómez.

Ordenanza:

Del 1º al 31 de enero: Sr. Samuel Carrillo.

Departamentos de Sistemas y Tecnología de la Información

Del 1º al 31 de enero: Sr. Jorge Alberto Campos Baca Guzmán.

Juzgado de Instrucción en lo Penal y Juzgado de Menores:

Juez

Del 1º al 31 de enero: Dr. Javier Aróstegui.

Prosecretarios:

Del 1º al 31 de enero: Dra. Silvia Liliana Checa.

Del 1º al 15 de enero: Dra. Daniela Patricia Paoloni.

Del 16 al 31 de enero: Dr. Aldo Hernán Lozano.

Auxiliares:

Del 1º al 31 de enero: Juan Marcelo Alcoba, Néstor Adolfo Esteban, Josefina del Valle Romano y José Luis Gutiérrez.

Del 1º al 15 de enero: Dr. Ricardo Alberto Grisetti (h), y Sres. Ariel Gustavo Gremasqui y Aldo Salvador Capra.

Del 16 al 31 de enero: Dra. María Elena Alderete Núñez, y Carla Gabriela Caccioppoli.

Ordenanza :

Del 1º al 31 de enero: José Fernando Puch.

Agente Fiscal:

Del 1º al 31 de enero: Dra. María Mercedes Cravero de Savio.

Auxiliares:

Del 1º al 31 de enero: Sr. Carlos Alberto Torres.

Del 1º al 15 de enero: Dr. Alejandro Ariel Sánchez Alfonso.

Del 16 al 31 de enero: Dra. Claudia Gabriela Mendieta.

Biblioteca:

Del 1º al 31 de enero: Sra. María Beatriz Hamamé.

Contaduría:

Del 1º al 15 de enero: CPN Silvia del Valle La Bruna.

Del 16 al 31 de enero: CPN Delia Raquel Calderari.

Auxiliares:

Del 1º al 15 de enero: José María Goyechea.

Del 16 al 31 de enero: Gastón Daniel Biondi.

Departamento de Asistencia Jurídico Social y Asistencia al Menor:

Defensora:

Del 1º al 31 de enero: Dra. Susana María Traillou de Cardozo.

Secretarios:

Del 1º al 31 de enero: Dra. Marta DuPont.

Del 1º al 15 de enero: Dra. María Eugenia Bustelo.

Del 16 al 31 de enero: Dra. Claudia Marcela Pacheco.

Auxiliares:

Del 1º al 15 de enero: Sra. Claudia Yazle y María Josefina Bustamante.

Del 16 al 31 de enero: Dra. Estela Mónica Stephan, Sr. Julio Martín Baca.

Asistente Social:

Del 1º al 15 de enero: Srta. Blanca González.

Del 16 al 31 de enero: Sra. María Elvecia Roldán de Alba.

Psicólogas

Del 1º al 15 de enero: Lic. Cristina Eugenia del Val Jorge.

Del 16 al 31 de enero: Lic. Alicia Alejandra Yapura.

Ordenanza: Sr. Raúl Gerónimo.

Departamento Médico:

Del 1º al 31 de enero: Dr. César Domingo Burgos.

Auxiliar:

Del 1º al 31 de enero: Sra. Marcela Virginia del Valle Rivetti.

Morgue:

Del 1º al 15 de enero: Dra. Gladys Maurín de Rodríguez.

Del 16 al 31 de enero: Sr. Octavio Donaire

Oficialía de Justicia:

Del 1º al 31 de enero: Sr. Miguel Ruiz.

Intendencia y Mayordomía:

Del 1º al 31 de enero: Mayordomo Sr. Anselmo Vidal Contreras.

Personal de Maestranza:

Del 1º al 31 de enero: Sres. Javier Lamas, Hugo Ramos, Oscar Cabrera y Javier Acosta.

Choferes :

Del 1º al 31 de enero: Sres. César García y Carlos Velazquez.

3º) Para los asuntos propios de la feria que deban resolverse en pleno por la Cámara en lo Civil y Comercial, Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Sala de Apelaciones de la Cámara en lo Penal, Cámara en lo Penal, y por los Tribunales: de Familia, del Trabajo y en lo Contencioso Administrativo, los mismos se integrarán con los Magistrados y Funcionarios designados en la presente: Doctores, Carlos Marcelo Cosentini, Amalia Inés Montes, Javier Aróstegui, Susana María Traillou de Cardozo, María Mercedes Cravero de Savio, y Silvia Aida Fiesta, según corresponda, debiendo habilitarse por los nombrados un Secretario de entre los nominados en esta Acordada.

II. Centro Judicial con asiento en la Ciudad de San Pedro de Jujuy

Superintendencia y Contaduría

Del 1º al 15 de enero: CPN Miguel Osvaldo Saldaño.

Del 16 al 31 de enero: Ing. Roberto Manuel Sierra Solá.

Auxiliar:

Del 9 al 23 de enero: Dra. María Belén Mayans.

Sala IV de la Cámara en lo Civil y Comercial, Sala IV del Tribunal del Trabajo y Sala Tercera del Tribunal de Familia:

Juez:

Del 1º al 31 de enero: Dra. María Mirta Macias.

Pro Secretarias:

Del 1º al 15 de enero: Dra. Liliana Delia García.

Del 16 al 31 de enero: Dra. Jaqueline de los Angeles Araez.

Auxiliares:

Del 1º al 15 de enero: Dr. Gabriel Hernán Duarte; y Sras. Analia Beatriz Leañoz y Laura Alejandra Rodríguez.

Del 16 al 31 de enero: Dres. Juan Carlos Baiud y Enzo Omar Domínguez, Tatiana Analía Beatriz Aguiar, y Elio Pedro Urzagasti.

Ordenanza:

Del 1º al 31 de enero: Sr. Rodrigo Andrés Corte.

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial:

Juez

Del 1º al 31 de enero: Dr. Hugo César Moisés Herrera.

Secretarios:

Del 1º al 15 de enero: Dra. Lilian Inés Conde.

Del 16 al 31 de enero: Dra. Liliana Francisca Pellegrini.

Auxiliares

Del 1º al 15 de enero: Anastacio Pedro Pilili, Rosana Leonor de los Angeles Vides y Leonardo Vicente Wendell.

Del 16 al 31 de enero: Dra. Graciela Raquel Vera, Sres. Miguel Antonio Romero, Claudio Adrián Ramos.

Ordenanza:

Del 1º al 31 de enero: Sr. Pablo Teodoro Dorado.

Oficialía de Justicia:

Del 1º al 31 de enero: Sr. Sergio Renán Ortiz

Informática

Del 1º al 31 de enero: Prosecretario Sr. Omar Alberto Abraham.

Defensor Oficial de Pobres y Ausentes y de Menores e Incapaces:

Defensor:

Del 1º al 31 de enero: Dra. Nilda Graciela Yapura

Auxiliares:

Del 1º al 15 de enero: Dra. María Viviana Abraham, Gonzalo Hernán Mercado.

Del 16 al 31 de enero: Dra. Norma Pamela de las Cruces y Mario Rodrigo Moyano.

Ordenanza:

Del 1º al 31 de enero Srta. Claudia Alejandra Domínguez.

Juzgado de Instrucción en lo Penal y Juzgado de Menores:

Juez:

Del 1º al 31 de enero: Dr. Jorge Osvaldo Samman.

Secretario:

Del 1º al 31 de enero: Dr. Ellio Luciano Yapura.

Pro Secretario:

Del 1º al 15 de enero: Dr. Juan Pablo Canetti.

Auxiliares:

Del 1° al 15 de enero: Raul Ernesto Fernández, Guillermo Nadím Asmuzi.

Del 16 al 31 de enero: Dr. Sergio Martín González, y Sonia Raquel Shuster.

Agente Fiscal:

Del 1° al 31 de enero: Dr. Emilio Carlos Cattan.

Pro Secretarios

Del 1° al 15 de enero: Dr. Adolfo Froilán Flores.

Del 16 al 31 de enero: Dr. Juan José Calderari.

Auxiliar:

Del 1° al 31 de enero: Sra. Patricia del Valle Sanguino.

Ordenanza:

Del 1° al 31 de enero: Sra. Graciela Neme.

4°) En el Centro Judicial de San Pedro de Jujuy, para la atención de los asuntos propios de la feria que deban resolverse por las Salas IV del Tribunal del Trabajo, IV de la Cámara en lo Civil y Comercial y III del Tribunal de Familia, se integrarán por los doctores, María Mirta Macias, Hugo César Moises Herrera, Jorge Osvaldo Samman, Carlos Emilio Cattan y Nilda Graciela Yapura según corresponda, actuando como Secretarias las Dras. Lilian Inés Conde, Liliana Francisca Pellegrini, Elio Luciano Yapura, Jaqueline de los Angeles Araez y Liliana Delia García,.

5°) En todos los casos de excusación, la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, designará al reemplazante legal.

6°) Los asuntos de feria se despacharán de lunes a viernes en el horario de 8,30 hs. A 12,30 hs.

7°) Todas las causas y juicios se radicarán directamente en los tribunales de feria que correspondan y terminado el receso, serán enviados a Mesa General de Entradas, Estadística y Registro para su distribución.

8°) Disponer la suspensión del funcionamiento de las Defensorías Regionales durante el receso judicial del mes de enero 2011.

9°)Reiterar la obligación del cumplimiento del artículo 41°) de la ley N° 4055, Orgánica del Poder Judicial, por parte de los señores magistrados, funcionarios y empleados, a quienes no correspondiere prestar servicio durante el receso del mes de enero del año 2011, los que deberán dar cuenta a este Superior Tribunal de Justicia, del lugar en donde han de encontrarse, si se ausentaren de sus domicilios habituales.

10°)Los Jueces del Superior Tribunal de Justicia, que actúen durante la feria, tomarán su compensatoria cuando lo soliciten. Los Magistrados, Funcionarios y empleados que se desempeñen en la feria, inmediatamente, sin excepción de ninguna naturaleza, salvo enfermedad o estrictas razones de servicio.

11°) Los Funcionarios y empleados que no cuenten con la antigüedad requerida por el artículo 37° del Reglamento Interno para el Personal del Poder Judicial, y no obstante ello se les concede quince (15) días de licencia por receso, al cumplir el año de antigüedad con efectiva prestación de servicios, no gozarán de la licencia con goce de haberes por diez (10) días, reglada en el mencionado artículo.

12°) Facultar a la Presidencia, para la modificación de la presente, en cuanto a incorporaciones o bajas de algún magistrado, funcionario o empleado, por estrictas razones de//

Cde. Acordada N° 214 /10.-

//salud o servicio, dada la proximidad de la fecha de inicio de la feria judicial.

13°)Registrar, agregar copia en autos, notificar, publicar y archivar.